



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N°976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

C-**Nº** 5024


NÚMERO

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(378) 7828033 AL 37	CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATITLÁN, JAL
TELÉFONO	DOMICILIO

16	FEB	2017
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	235283	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

[Redacted] 2		SERVICIO CARNICERITO S. DE R. L. DE C.V.	
[Redacted] 1		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LTS	GASOLINA PARA USO DE VEHICULOS OFCIALES DE CUALTOS DURANTE EL MES DE FEBRERO 2017	3629.764	\$14.30	\$51,914.38
<p>CON ESTA FECHA, SE ELABORA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A SOLICITUD DEL ARQ. JAVIER SANCHEZ AVALOS, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS OTORGADOS</p> <p style="text-align: center;">  </p>				
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$51,914.38
(SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)			I.V.A.	\$8,085.62
			TOTAL	\$60,000.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

REQUISICION No. 25011 CON FECHA DE 10/02/2017


OBSERVACIONES


ELABORÓ

AUTORIZÓ

Vo. Bo.

10


 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES


 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 ARQ. JAVIER SANCHEZ AVALOS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

LIC. ALFONSO DE JESUS RODRIGUEZ

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



SERVICIO CARNICERITO S de R.L. de C.V.

FACTURA

R.F.C. [Redacted] 2
Lugar Expedición: [Redacted] 2

Folio Interno: B1-12953
Folio Fiscal: [Redacted] 3

CLIENTE
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DOMICILIO: AV. JUAREZ 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA JALISCO
UGUJ250907MHS

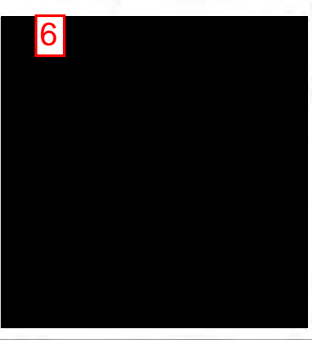
FECHA EMISION: 2017-02-13 14:31:31
FECHA TIMBRADO: 13/02/2017 02:33:50p.m.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
3,629.7641	Litro	MAGNA 32011	\$ 14.3024	\$ 51,914.3876

IMPORTE CON LETRA
SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

TOTAL	
SUB-TOTAL	\$ 51,914.3876
I.V.A. 16.00 %	\$ 8,085.6124
TOTAL	\$ 60,000.00

Metodo de Pago : (02) Cheque Nominativo



SELLO DIGITAL DEL CFDI : [Redacted] 9

SELLO DEL SAT : [Redacted] 8

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT : [Redacted] 7



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SEDE ESTADOS ADMINISTRATIVA

No.Certificado: [Redacted] 5 Certificado SAT: [Redacted] 4

Este documento es una representación impresa de un CFDI
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION : Persona Moral Regimen General de Ley



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUAREZ NO. 976, TEL. (33) 31342235
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

10 / 02 / 17
 DÍA MES AÑO

Nº 25011
 SOLICITUD

URG Dependencia: *Coordinación de servicios generales*

RESPONSABLE: *Arq. Javier Sanchez Avalos* CORREO ELECTRÓNICO EXTENSION TELEFÓNICA: *56945*

CON CARGO A:
 PROYECTO: *235283* FONDO: *Ordinario* OBJETIVO PARTICULAR COG: *2.6.1.1* No. DE PARTIDA: *1777815*

REQUISICIÓN DE ARTICULOS DE SERVICIO E INVENTARIO

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		OBSERVACIONES
			REQUERIDA	ENTREGADA	
1	Gasolina para uso de vehiculos oficiales.	litros	3,630.		

OBSERVACIONES: *Vales de gasolina solicitados para uso oficial durante el mes de febrero 2017.*

AUTORIZA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
Arq. Javier Sanchez Avalos
 FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

ACUSE
[Firma] 16/02/17
Lupita Hernández
 FECHA, NOMBRE Y FIRMA

SOLICITANTE
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
Lic. M. Lopez de Jesus Rodriguez
 FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 10.- Firma del emisor en Orden de Compra.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, firma, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.